

ALMENDRAL S.A.
HECHOS RELEVANTES 2009

Marzo 2009

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

El Directorio de “Almendral S.A.”, en sesión de fecha 27 de marzo de 2009, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía para el día 30 de abril de 2009, a las 15:00 horas, en Auditorio ubicado en el edificio de Avenida El Bosque Sur N° 130, Comuna de las Condes, Santiago, con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2008.
- 2) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados, y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2008.
- 3) Distribución de utilidades del ejercicio y determinación del dividendo definitivo.
- 4) Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.
- 5) Fijación de remuneraciones de los directores de la Sociedad.
- 6) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2009.
- 7) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 8) Dar cuenta de Operaciones, según lo dispuesto en los artículos 44 y 89 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
- 9) Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité.
- 10) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
- 11) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 66 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de Poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará la Junta.

ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2009

Abril 2009

Proposición de Dividendo Definitivo

El Directorio de “Almendral S.A.”, en sesión de fecha 6 de abril de 2009, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas convocada para el 30 de abril de 2009, distribuir de las utilidades del ejercicio un dividendo definitivo de 3,9 \$ por acción, al que se debe descontar la suma de \$0,9 por acción correspondiente al dividendo provisorio que se repartiera en diciembre de 2008, restando por repartir un dividendo de \$3 por acción en la fecha a determinar por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Abril 2009

Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

En Junta General Ordinaria de Accionistas de “Almendral S.A.”, de fecha 30 de Abril de 2009, los accionistas de la sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la Memoria, el Balance General, el Estado de Situación y demás Estados Financieros presentados por los administradores y el informe de los auditores externos Ernst & Young correspondiente al ejercicio comercial 2008.
- 2) Los accionistas acordaron distribuir de las utilidades del ejercicio un dividendo definitivo de \$3,9 por acción, correspondiente al 72,85% de las utilidades del ejercicio 2008, al cual se le debe descontar la suma de \$0,9 por acción correspondiente al dividendo provisorio que se repartiera en diciembre de 2008 con cargo al ejercicio de dicho año, restando por repartir un dividendo de \$3 por acción.

El pago del referido dividendo de \$3 por acción se efectuará a partir del día 28 de Mayo de 2009.

Tendrán derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro respectivo al día 22 de Mayo de 2009.

- 3) Asimismo, los accionistas se pronunciaron favorablemente respecto de la propuesta del Directorio para la Política de Dividendos del año 2009, acordando mantener una política de dividendos que sea compatible con las obligaciones de la Sociedad y sus filiales, con la marcha de la empresa y sus inversiones, no siendo nunca inferior al 30% legal.
- 4) Se aprobó la remuneración para el Directorio propuesta para el año 2009, de 25 UTM mensuales para cada director, correspondiendo al Vicepresidente un 50% más de esa cantidad y al Presidente el doble de la cantidad señalada.

- 5) La Junta de Accionistas acordó designar como fiscalizadores de la administración a los Auditores Externos Ernst & Young y como clasificadores de riesgo a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Ratings para clasificar las acciones de la Sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita.
- 6) La Junta acordó la fijación de un Presupuesto de 300 UTM mensuales para el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, y estableció como remuneración mensual de los directores que lo conformen, la cantidad de 5 UTM.
- 7) Se dio cuenta de las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley N° 18.046, mencionadas en la Nota N° 6 de los Estados Financieros, las que fueron aprobadas por los accionistas.
- 8) Los accionistas acordaron que el diario donde se harán las publicaciones de citación a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y de pago de dividendos y otros derechos sociales, será el “Diario Financiero” de Santiago.

-----o0o-----